

PERSPECTIVAS URUGUAYAS PARA LA REDBIO

Dra. María Teresa Rotondo

Nos referiremos al desarrollo de la disciplina Bioética en el Uruguay, de modo de poder plantear qué perspectivas puede ofrecer la participación del Uruguay en el proyecto Redbio.

I. GENERALIDADES.

1. Descripción de las características del país donde se sucede el desarrollo de la disciplina.

El Uruguay posee en el momento actual una población de algo más de tres millones de habitantes, (en un territorio de escasos 175.215 km) la que ha ido evolucionando hacia una madurez demográfica, predominando la población de 20 a 60 años; con una tasa de fecundidad que se ha mantenido estable desde los inicios del siglo XX, de 2.4, no coincidiendo este hecho con el resto de la realidad latinoamericana.

Existe concentración urbana en especial en la capital (83%), teniendo la población un índice de alfabetización del 94%, alcanzando la cobertura de Educación Primaria el 93%, mientras que el 80% ingresa a la Educación Secundaria. En el momento actual dada la crisis del sistema económico que vive el país se asiste a una emigración cada vez mayor de una población adulta joven, de profesionales y de mano de obra calificada.

El regimen político del Uruguay es el democrático basado en un sistema republicano de gobierno, donde existe libertad de cultos religiosos, con un neto predominio de la religión católica. La economía predominante es la agropecuaria, la que posibilitó en el siglo anterior un desarrollo socio-económico importante, pero que en la actualidad sufre una importante crisis como todo el sistema económico del país.

2. Situación sanitaria

El análisis de las condiciones sanitarias del país muestra la existencia de enfermedades debidas al impacto de condiciones económicas, sociales y culturales deficitarias, se mantienen los perfiles de enfermedades crónicas junto con enfermedades trasmisibles y prevenibles.

Si se analizan los indicadores sanitarios se observa que son similares a la de los países desarrollados, pero si se profundiza se ve que en el funcionamiento de los servicios de salud existe la necesidad de ajustar la ineficencia, inequidad y la falta de calidad de los mismos.

3. Derechos de la salud

Respecto a los derechos de salud amparados en la Constitución, los que se establecen los siguientes:

- el derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad (art. 7°).
- El Estado legislará en todas las cuestiones relacionadas con la salud e higiene públicas, procurando el perfeccionamiento físico, moral y social de todos los habitantes del país (art.44).

3. Avances tecnológicos

Los avances tecnológicos existentes en los sectores de cuidados intensivos, en el campo de la neonatología, de las intervenciones quirúrgicas, de nuevos antibióticos, de la

práctica de trasplantes (renales, médula ósea), etc. han producido problemas en la accesibilidad y distribución en la población, debido al alto costo y a la escasez de recursos.

4. Cambios en el ejercicio de la medicina

Debido a múltiples factores se han producido cambios en el ejercicio de la medicina, entre cuales destacamos los siguientes:

- a. Existe una desproporción en el número de médicos y enfermeras: cerca de 11000 médicos y 1800 enfermeras, provocando esto una perturbación en la asistencia de los pacientes.
- b. El 80% de los médicos están radicados en la capital (Montevideo) atendiendo al 45% de la población total del país. Existe una sobreespecialización médica; los profesionales ejercen multiempleos, con escasez de tiempo en la atención individual, lo que origina un deterioro de la relación médico-paciente.

Los médicos están subocupados y mal remunerados lo que les obliga al multiempleo en diversas empresas de prepagos, donde aceptan como asalariados, las reglas impuestas por otros sobre las condiciones de cómo tratar al paciente, como por ejemplo: el tiempo que se les destina, los exámenes que debe ahorrar mirando por los costos, imponiéndoles muchas veces ciertas limitaciones a la libertad profesional.

5. Costos elevados en la atención de la salud. Asignación de recursos en salud.

Los costos en la atención de la salud son elevados provocando la crisis económica en los servicios prestadores de la atención médica.

La asistencia sanitaria se divide en el momento actual entre la prestada por el Ministerio de Salud Pública (alrededor del 50% de la población se atiende en este sector, en su mayoría gratis) y el resto en el sector privado mediante el sistema de prepago.

Actualmente la crisis de estas instituciones frente a los costos desorbitantes, en especial por la introducción de altas tecnologías, por la falta de racionalización en la asignación de recursos, ha provocado la desfinanciación del sistema, con la desafiliación de los usuarios. Desde el pasado año, con el recrudecimiento del deterioro económico que sufre el país, se produjo el cierre de varias instituciones de prestación de servicios privados; la población no pudo mantener el pago de su asistencia privada, pasando a atenderse en el sector público en busca de prestaciones menos caras o aún gratuitas. Se intenta revertir la situación de la población frente a los reclamos de equidad y accesibilidad de la atención sanitaria y frente a los escasos recursos adjudicados a la salud por parte del Estado. No existe una clara política respecto a la asignación de recursos, no se ha implantado un Sistema de Salud que abarque a toda la población.

6. Políticas de salud.

A. Principio de solidaridad.

Existe una prestación atención sanitaria de alta tecnología a toda la población a través de un impuesto a la prestación de servicios de salud privados, de modo que mediante procedimiento obligatorio, cualquier enfermo pueda acceder a estos medios sofisticados. Se constituyó el IMAE (Instituto de Medicina Altamente Especializada), con el fin de supervisar todas las acciones a realizar en esta materia.

A. Políticas de descentralización.

Se comenzaron a ejecutar políticas de descentralización con semiprivatización de los servicios de asistencia a nivel público, para lograr mayor eficiencia. En el comienzo de estas políticas se observa un desequilibrio dado que las condiciones no están dadas para

una reforma en forma no progresiva. El criterio de descentralizar y priorizar la atención primaria es correcto pero no se cuenta desde el inicio del plan con una mayor educación de la población en relación a su concurrencia a los centros zonales en vez de a los centros hospitalarios. En el momento actual se suscitan problemas de enfrentamiento entre los distintos sectores de los trabajadores de la salud (médicos, enfermeros, etc) y las autoridades públicas del Ministerio de Salud, ocurriendo en los meses previos reclamaciones mediante huelgas, por mejoras en la calidad de la atención, reclamos salariales, etc.

B. Medicina primaria. Políticas a priorizar.

Todavía existe en el Uruguay un neto predominio del ejercicio de la medicina curativa, de alto predominio de las especialidades, atención terciaria frente a la necesaria valorización de la prevención y eliminación de los riesgos de enfermar.

C. Situación política institucional del país.

Existió desde 1973 al 1985 una ruptura institucional que llevó a una profunda crisis social política, institucional y económica se reflejaron en todos los aspectos de la sociedad. Esta situación sufrida en todos los aspectos reseñados anteriormente también se observa en las conductas individuales, hecho que preocupa a todos los sectores y en especial cuando la actividad se ejerce en el ámbito de la salud.

Esto motiva que los responsables de los diversos sectores de la ciudadanía unan sus esfuerzos para educar, reforzar las virtudes y eticidad de los distintos actores, en especial la de los médicos.

II. SURGIMIENTO DE LA BIOÉTICA

El interés por la disciplina bioética surge en los finales de la década de los años ochenta; como elemento característico de este proceso podemos afirmar que el interés partió desde los médicos que ejercían en los hospitales públicos asimismo como en instituciones de enseñanza privada y no desde los ámbitos públicos de mayor poder dentro de la salud.

Este interés genuino en reflexionar sobre las conductas del acto médico, sobre las consecuencias de ejercer en un ambiente con las condiciones reseñadas anteriormente hizo que la aparición de la bioética pasara desde una etapa de presentación académica a la institucionalización de la misma en comisiones y comités de ética en pocos años. Realizaremos una breve revisión histórica de estas etapas iniciales que corroboran lo planteado anteriormente:

A) En la Universidad Católica del Uruguay se crea en 1986 Instituto de Bioética dirigido por el Sj.Dr. Omar Franca, sacerdote y médico, el que difunde por primera vez en nuestro país el tema de la Bioética.

Desde el año 1989 realiza la enseñanza de la Bioética mediante cursos anuales, que se mantienen hasta el momento actual, además de la promoción de jornadas y simposios de carácter internacional. En la actualidad el instituto se denomina de Etica Aplicada y Bioética.

B) La Fundación Plus Ultra para el Progreso de la Medicina, fundación privada que nuclea profesionales de la medicina se interesa por la disciplina y la introduce en ámbitos hospitalarios invitando al Profesor Dr. José Alberto Mainetti, de la Escuela Latinoamericana de Bioética, (ELABE), de La Plata, Argentina a la dirección de un Simposio de Bioética, como también al Dr. Juan Carlos Tealdi de la Elabe, a una Jornada sobre Comités Hospitalarios de Ética, ambos realizados en el año 1990.

- C) En el año 1991 se crean dos comisiones: la Comisión de Bioética del Sindicato Médico del Uruguay y el Comité de Ética Clínica del Hospital Pereyra Rossell (Hospital de Niños).
- D) En 1992 inicia actividades el Comité de Ética de la Investigación del Hospital de Clínicas Universitario “Dr. Manuel Quintela” y el Comité de Ética y Calidad de Atención del CASMU.
- E) En 1993 se crea la Comisión de Bioética de la Cámara de Representantes Nacionales (Diputados).
- F) En 1993 la Comisión Sectorial del Mercosur (Comisec) conforma el Comité de Ética en Ciencia y Tecnología que organiza en 1994 una Jornada
- G) Posteriormente se crean distintos comités de ética en los ámbitos hospitalarios: en 1998 Comité Científico y de Ética del Hospital Policial; Comité de Ética Clínico en Hospital Maciel (Hospital público de adultos)-Comité de Ética del Círculo Católico de Obreros del Uruguay.

III. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA BIOÉTICA

Analizaremos y describiremos en detalle las características de las distintas formas de la institucionalización de la bioética en el Uruguay.

1. COMISIONES DE BIOÉTICA

A. Comisión de Bioética del Sindicato Médico del Uruguay

En 1920 se crea el Sindicato Médico del Uruguay, organismo que nuclea actualmente más del 8000 médicos, en forma de asociación libre y que se ha ocupado desde entonces no sólo a problemas gremiales, sino también educativos, sociales y éticos.

Los objetivos desde la creación de esta asociación ha sido:

“ la defensa de los intereses morales y materiales de sus afiliados y en general de todos los médicos”, en “coadyuvar a la ampliación de la cultura general, el perfeccionamiento de las estructuras de salud”, “en propiciar el humanismo, los principios de justicia y solidaridad en la atención de la salud”.

Es así que desde su creación se preocupó por la ética médica, editando en 1920 los Códigos de Moral Médica de Montpellier y de Venezuela con el fin de provocar actitudes de apoyo y de recibir una aplicación estricta por parte de los colegas. Así sucesivamente aprueba y se adhiere a los sucesivos códigos de ética médica que son aceptados mundialmente.

En 1984 en la 7ª. Convención Médica nacional se crea una Comisión de Colegiación Médica para promover la Colegiación Médica y el estudio del futuro código de ética de la profesión.

El Sindicato Médico del Uruguay (SMU) cuenta desde hace años con una comisión de ética deontológica denominada Comisión Arbitral.

La que ha funcionado activamente en el juzgamiento de faltas graves de los profesionales, en especial durante el período dictatorial que sufrió el país en la décadas de los años 70 y 80. El conocimiento de la violación de las tradicionales normas éticas de conducta médica produjo un aumento de conciencia para exigir un mayor rigor en la educación de las conductas correctas en el ejercicio de la medicina.

Se intenta por lo tanto procurar la creación de un código que indique, eduque y regule la responsabilidad, derechos y obligaciones de los médicos en la atención profesional.

Siguiendo con estas inquietudes, se crea en 1991 una Comisión de Bioética; la misma fue propuesta a instancias de un grupo de asociados los Dres. Yubarandt Bepali, María

Teresa Rotondo, Rodolfo Panizza y Mario De Pena, que presentan a las autoridades del SMU la conveniencia de formar una comisión de bioética y explicitan sus objetivos.

Los mismos son:

“promover y difundir la bioética a través de los órganos de comunicación del SMU; de realización de jornadas, conferencias, mesas redondas; de desarrollar el acervo de la biblioteca con publicaciones y videos sobre el tema; con tareas de profundización de los diversos temas de la disciplina”.

Esta comisión inicia sus actividades en setiembre 1991, formada por los siguientes miembros: Dres. Bepali, Yubarandt; De Pena, Mario; Franca, Omar; Lizaso, Isabel; Monestier, Jorge; Panizza, Rodolfo; Rodriguez Juanotena, Jorge y Rotondo, María Teresa como miembro responsable de la misma.

Desde entonces funciona en forma ininterrumpida hasta la actualidad, con sesiones quincenales; su integración ha ido variando dada distintas circunstancias del devenir de los años.

Destacamos que los integrantes de la comisión provienen de distintas vertientes de la medicina además de poseer un pluralismo de ideologías filosóficas, políticas, religiosas, que permiten el abordaje con una amplia visión de los problemas, permitiendo el consenso y un variado espectro de realizaciones. La comisión ha tenido y tiene una vocación pluralista y democrática, reflejo de la tradición de esta asociación médica y del país.

En estos años, la mayoría de los distintos integrantes que se han sucedido en su integración han realizado cursos de bioética, ya sea en la Universidad Católica del Uruguay, como en el extranjero, en la ELABE y dos de sus integrantes (Dras Stella Cerruti y María Teresa Rotondo) han cursado y aprobado el Master de Bioética de la Universidad de Chile organizado por el Programa Regional de Bioética de OPS/OMS. También han efectuado publicaciones, concurrido a diversos eventos nacionales e internacionales.

Sintetizaremos las actividades más desatacadas efectuadas por la Comisión, las que han tenido repercusión importante en el medio.

1. 1ª. Jornada de prevención de la Malpraxis Médica. Implicancias técnicas, sociales, éticas y jurídicas en el Uruguay de hoy. Montevideo 13-14/VI/1992.

Este evento contó con una numerosa concurrencia de 200 personas, de un neto carácter interdisciplinario, médicos, enfermeras, asistentes sociales, abogados, religiosos de distintas confesiones, docentes universitarios, miembros de la comunidad.

Como base para esta actividad, el SMU solicitó un estudio a sociólogos sobre la opinión de nuestra población respecto al tema relación médico-paciente. En la jornada se expusieron los temas, que luego fueron discutidos en talleres: Relación Equipo de Salud-paciente, Educación Médica Continua en ética; Consentimiento Informado, Calidad del Acto médico. Las disertaciones y conclusiones de los talleres han sido publicadas por el SMU en el año 1993.

De este encuentro surgió una subcomisión de trabajo integrada por distintos trabajadores de la salud, para el estudio sobre el tema Equipo de Salud y las relaciones entre sus miembros y pacientes, de neta integración interdisciplinaria, coordinado por la Dra. Isabel Lizaso, que funcionó por más de un año.

2. Seminario de Bioética y Legislación. Montevideo 19-23/V/1993.

El seminario fue organizado por el SMU conjuntamente con la Federación Médica del Interior, auspiciado por la OPS/OMS y la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes Nacionales (Diputados), coordinado por la Comisión de Bioética del SMU.

Este encuentro contó con la participación de destacadas personalidades de la disciplina bioética internacional: Culver C; Drane, F; Fuenzalida, H; Tealdi, JC; Dierkens, R., entre otros, además de Representantes Nacionales, profesionales destacados del ámbito jurídico, de la salud, y de organizaciones no gubernamentales de la comunidad. Los temas fueron tratados en una perspectiva interdisciplinaria siendo la primera vez que se creó un espacio nacional para el tratamiento de diversos temas. Los mismos fueron los siguientes:

Ética y legislación en VIH/SIDA; Ética y Legislación en Salud Mental; Ética en principio de la vida, aborto, tecnologías reproductivas, Consentimiento Informado, Testamento Vital.

Conferencias y paneles foro sobre: Estado, Derecho y Bioética; Asignación de recursos; Comités de Ética; Derechos de los pacientes; Prioridades Bioéticas en América Latina; Bioética y Comunidad, Enseñanza de la bioética.

Lo expuesto en la Jornada ha sido publicado por el SMU en el año 1995.

3. Jornada Preparatoria del Congreso Mundial de Bioética a realizarse en Bs.As. con la participación del Profesor Dr. JC. Tealdi.

Los temas abordados fueron: Introducción a la Bioética; Estado actual de la misma a nivel regional y mundial; Comités Hospitalarios de Ética.

4. Curso de Bioética a cargo del Prof. Dr. Diego Gracia Guillén en setiembre 1994.
5. Código de Ética. La Comisión de Bioética participó junto a la Comisión de Colegiación del SMU en el proyecto de elaboración de un Código de Ética Médica, para su introducción en los estatutos del SMU. el que fue aprobado mediante plebiscito el 27 de abril de 1995 luego de la difusión del proyecto a todos los componentes de esta asociación y de incorporar las modificaciones aportadas por numerosos colegas.
6. En mayo de 1995, del 18 al 20, se participa en la delegación del SMU para asistir al Encuentro de Médicos del Mercosur organizado por CIMS, en Asunción, Paraguay.
En especial se participó en la Reunión del “Grupo de Principios Éticos del Mercosur”, que preparó la “Declaración de Principios Éticos del Mercosur” que se aprobó en dicha oportunidad.

7. En diciembre 1995, días 1-2, se realizó el V Encuentro de Médicos del Mercosur en Montevideo, participando en el Taller del Grupo de Bioética, coordinado por los Dres. M. De Pena y F. Giuria en el cual participaron otros miembros de la comisión: Dres: Norma Ricciardi, David Ressa, Jorge Juanotena, Omar Franca, María Teresa Rotondo. En esta oportunidad se hicieron recomendaciones sobre los temas:

Donación y Trasplante de Órganos; Fertilización Asistida.

8. Los miembros de la comisión, en forma privada, concurrieron a módulos del V Curso Intensivo de Bioética de la ELABE (Escuela Latinoamericana de Bioética de La Plata, Fundación Mainetti), de modo de seguir formándose en la disciplina, durante los años 1990,91,92,93,94,95,96, 97 así como a los siguientes encuentros:

- Simposio Cultura y Situación Psicosocial en América Latina, Hamburgo 17-23/X/92, en Taller ética Profesional en tiempo de crisis (Dra. Rotondo).
- II Encuentro de Felaiibe, Bogotá, Colombia, 22-25/XI/92
- Visita al Centro de Bioética de la Universidad de Toronto, Canadá, 1992 (Dra. Y. Bepali).
- En octubre de 1995 invitada por la OPS, la Dra. Rotondo concurrió al Primer Congreso de Bioética y América Latina y el Caribe, al V Encuentro de Felaiibe. Estos eventos se realizaron en San Pablo, Brasil los días 18 y 19 de octubre de 1995.

Se participó en la Mesa redonda titulada: “Experiencia en diversos países” con el tema: “ La Bioética en la región del Mercosur”.

9. El 20 de setiembre de 1996 se realizó el taller sobre Fertilización Asistida, coordinada por la Dra. Stella Cerruti. Esta reunión realizada en forma de taller respondía a la consulta del Comité Ejecutivo del SMU para conocer la opinión frente al Proyecto de Ley sobre la Fertilización Asistida presentado por el Senador Alberto Cid.

10. Durante los años posteriores, miembros de la comisión concurren en forma particular, a distintos eventos sobre Bioética .

año 1996.

- Dos miembros (Rotondo y Galaret) de la Comisión asistieron al IIIer Simposio Internacional sobre Muerte Encefálica, La Habana, Cuba 29 febrero- 3 de Marzo 1996.
- En el mes de junio de 1996, los días 12 y 13 se concurrió a la Subcomisión de Bioética del Parlamento Latinoamericano, en San Pablo , Brasil. Por invitación directa del Programa Regional de Bioética para America Latina y el Caribe OPS/OMS, concurrió la Dra. Rotondo, quien presentó una ponencia sobre el tema “Proyecto del Genoma Humano. Perspectivas y elementos bioéticos para su protección”. (La ponencia fue posteriormente publicada en la Revista Quirón 1996; 27,4: 91-105)
- Dos miembros asistieron (Cerruti y Rotondo) al Curso sobre Fundamentación de Bioética, primer ciclo del Magister de Bioética organizado por el Programa Regional de Bioética de la OPS/OMS y la Universidad de Chile, en Santiago de Chile, julio y agosto de 1996. Igualmente asistieron al segundo ciclo de Magister del mismo programa durante el año 1997. presentaron y defendieron su tesis obteniendo el título de Magister de Bioética expedido por la Universidad de Chile.
- Con fecha de 27-28 de setiembre 1996 se asistió al Seminario sobre Bioseguridad, Universidad de la República, con exposición sobre Ética de la Investigación, Dra. Rotondo.
- Invitada por la Asociación Argentina de Bioética , la Dra. Rotondo asistió y participó como panelista en las II Jornadas Argentinas de Bioética y Jornadas Latinoamericanas de Bioética realizadas el 14-15 de noviembre de 1996.
- Asistencia y participación en el Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Bioética , Bs.As., 1996. (Con presentación de poster).

11. Jornada de Ética de la Investigación el 6 de junio de 1997, en el SMU, a la cual participaron 138 inscriptos, (55 médicos, 46 estudiantes, 7 nurses, 6 abogados, 6 representantes de la industria farmacéutica, 4 psicólogos, 4 químicos, 1 odontólogo, 1 escribano, 1 asistente social). La misma se desarrolló en forma de paneles de expositores de alto nivel académico, con participación de invitados extranjeros: Lic. Filos. Julia Bertomeu; Dr. Romeo Casabona.

12. Diversa participación de los miembros de la Comisión a los siguientes eventos:

- Dra. Yubarandt Bespali participó en agosto/97. al Seminario sobre Responsabilidad Médica. con una ponencia en el encuentro sobre ética.
- Dra. Norma Ricciardi participó en una Mesa Redonda sobre “ Aspectos polémicos de una Legislación sobre Reproducción Asistida” organizada por la Sociedad Uruguaya de Esterilidad y Fertilidad realizada los días 22 y 23 de agosto de 1997.
- Dra M.T. Rotondo participó en el “Seminario sobre Atención Sanitaria a Pacientes en fase Avanzada e Irreversible” organizado por el Comité de Bioética y Humanización del Círculo Católico de Obreros del Uruguay el 23 de setiembre en un panel con la exposición: “Aportes de la Bioética a los enfermos terminales.”

- El 26 de setiembre 1997 se participó en las Jornadas de la Sociedad de Ginecología titulada: “Aspectos del trabajo de parto en el Uruguay “ para médicos y parteras en el panel sobre el tema de “Aspectos éticos y legales de las cesáreas”, exponiendo la Dra. Rotondo.
- El 30 de setiembre 1997 se participó en el Ágora Parlamentaria organizada por el CLAEH en la exposición sobre los aspectos del Proyecto de Ley sobre Comisión Nacional de Bioética., titulado: “ La bioética como agenda legislativa”. Participó la Dra. Rotondo junto con el Dr. F. Giuria.

12. Curso de “Equidad, Salud y Derechos Humanos” coordinado con la Asociación Internacional de Derecho , Ética y Ciencia, la Universidad Católica y la Embajada de Francia: Realizado en la sede de la Universidad Católica del Uruguay, con la coordinación general del Dr. C. Byk.

13. Taller sobre Comités de Ética de la Investigación coordinado con Flaceis, Solís, Uruguay, 23-25/X/2001 dirigido por la Dra. S. Cerruti.

14. Jornada de Bioética. Montevideo, setiembre 2002. En la misma se trataron temas variados: “Inequidades en el ejercicio de nuestra Medicina.”¿Qué ha pasado con la Bioética en el Uruguay? Temas pendientes”. “Toma de conciencia de la bioética en nuestras circunstancias sociales”. Educación en Bioética, “Relación Médico Paciente hoy: incorporación de la ética al juicio sobre la calidad de la atención de la salud”. . “Limitación del tratamiento en CTI. Testamento Vital, “Ética en la Investigación”

15. En el presente año 2003 la Comisión de Bioética ha organizado Talleres sobre temas de bioética clínica, los cuales funcionan como foros de discusión, en los cuales los participantes puedan presentar casos conflictivos. De modo que los mismos permitan enriquecer la reflexión bioética de temas de interés y en la educación de las metodologías a emplear en distintos comités de ética.

El objetivo principal es el de crear una instancia abierta a los distintos participantes del equipo de atención del paciente donde se puedan volcar las inquietudes en relación a las conductas éticas de los profesionales. Se realizaron tres encuentros con una participación muy activa y numerosa de profesionales interesados en la metodología empleada. (agosto, setiembre, noviembre 2003).

16. El SMU otorgó becas para la participación de sus asociados a los cursos de ELABE en los años 1992 y 1993.

17. El SMU cuenta con la publicación de la revista Noticias donde se exponen desde la creación de la comisión todos los acontecimientos, entrevistas, actividades sobre los temas de bioética; esta publicación se reparte entre los afiliados del SMU.

18: La composición actual de la Comisión de Bioética es la siguiente:

Dres. Verónica Nieto, pediatra hematóloga, cursos de Bioética en la Universidad Católica; Cristina García, nefróloga, miembro del Comité de Ética del Hospital Maciel, cursos de Bioética en Universidad Católica; Norma Ricciardi, Legista, Prof. Adjunta de Medicina legal, ex-miembro del Comité de Ética Clínica del Hospital Pediátrico; Yubarandt Bepali, Médico Psiquiatra y legista, ex Prof. Adj. de Medicina Legal y de Psiquiatría, miembro de la Comisión de Ética y Calidad Asistencial del Casmu; Olga Wodowoz, Docente del Banco de Órganos y Tejidos; Prof. Emérito Dr. Julio Priario, ex Profesor de Cirugía; Dr. Ariel Rodríguez Quereillac, Ex Prof. Adjunto de Medicina, Director de CTI de adultos; Prof. Dr. Harry Havranek, ex Prof. de Reumatología, miembro del Comité de Ética y Calidad del CASMU; Dra. María Teresa Rotondo, en calidad de miembro responsable de la comisión. Ex Prof. Agreg. de Neuropediatría, Miembro del Comité Científico y de Ética del Hospital Policial. Ex miembro de diversas comisiones (Comisión de Ética y Conducta Universitaria de la Facultad de

Medicina, Comité de Ética de la Investigación del Hospital Universitario, Comité de Ética Clínica del Hospital de Niños). Master en Bioética.

Hemos de destacar que esta comisión está integrada sólo por médicos, dada la índole de la asociación a la cual pertenece; perteneciendo los integrantes a distintas especialidades de la medicina.

B. Comisión de Ética y Conducta Universitaria de la Facultad de Medicina, Universidad de la República.

Se crea en 1985 por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina esta comisión con el cometido de analizar aquellas situaciones en que medien denuncias de transgresiones realizadas por docentes a los deberes éticos inherentes a las profesión médica, así como también a los cuestionamientos que afecten la idoneidad de su conducta universitaria. A esta comisión le correspondió en su etapa inicial la difícil tarea de estudiar la responsabilidad individual de los médicos militares y otros egresados universitarios en relación a las torturas en el período de ruptura institucional, bajo el régimen dictatorial que afectó el país hasta el año 1985.

Esta comisión tiene un neto carácter deontológico; aunque desde el año 1992 se ha preocupado por la incorporación de la disciplina bioética en la enseñanza curricular en la Facultad de Medicina, presentando un proyecto sobre el tema al Consejo de la Facultad.

C. Actividades del Poder Legislativo.

- Comisión de Bioética de la Cámara de Representantes Nacionales . (Diputados).

En setiembre 1993 se crea una comisión especial para el estudio de temas de Bioética, con una composición de siete miembros, legisladores.

Han estudiado temas en relación los proyectos de legislación sobre el aborto y la creación de la Comisión Nacional de Bioética.

La Cámara de Representantes ha realizado junto con la Unesco los Seminarios Interparlamentarios de Bioética; publicado el del año 2002, y en prensa el realizado este año.

- La Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado ha auspiciado las realización de Seminarios de Bioética.
En noviembre 2001 el denominado “Compromiso de Todos” coordinado por esta comisión, el Ministerio de Salud pública, la Universidad de la República. Se contó con el apoyo del Instituto Goethe, la Embajada de Francia, Unesco, Universidad Católica, Suprema Corte de Justicia; y la presencia de invitados extranjeros: C. Byk, H. Cheweiiss, E.-M.Engels, S.Bergel.

D. El Poder Ejecutivo a través de resolución del Ministerio de Salud Pública: en año 2000, creó una Comisión Interinstitucional con el cometido de realizar un proyecto sobre las normas de la investigación en seres humanos.

La misma estaba conformada por representantes del:

- Ministerio de Salud Pública (Prof. Dr. F. Mañé Garzón como presidente y Dra. M.T. Rotondo);
- Universidad de la República a través de la Facultad de Medicina (Dres R. Vellutti,)
- Banco Nacional de Órganos y Tejidos (Prof. Dra. I. Alvarez y Dra. Bengochea);

- ASSE (Organismo estatal para la Salud en la Previsión Social) Farmacóloga....) posteriormente se incorpora a la misma la Delia Sanchez del Ministerio de Salud Pública.

Esta comisión elaboró las Normas y Directivas Regulatoras. De la Investigación en Seres Humanos, en diciembre 2001, las cuales se encuentran en estudio dentro del Ministerio de Salud Pública para su aprobación y promulgación.

E. Unesco y Bioética

En Uruguay la Unesco a través de sus representantes ha apoyado y coordinado con la Cámara de Representantes Nacionales Seminario Interparlamentario de Bioética en los años 2001-2002. Este seminario contó con la participación del Ex. Canciller y Prof. de Derecho Internacional, Miembro del Comité Intergubernamental de Bioética, de las Comisiones de Unesco, quien ha desarrollado en nuestro medio en múltiples actividades donde ha expuesto los aspectos bioéticos en relación a las tecnologías genéticas, a la Declaración sobre el Genoma Humano, realizada por la Unesco, que estableció el carácter de “patrimonio de la humanidad.” Del Genoma,

La Unesco además auspició otra serie de eventos como los coordinados por la Asociación Internacional de Derecho, Ética y Ciencia; se han realizado desde 1998, en Chile y en los países del Mercosur.

El próximo Coloquio a realizarse será en Montevideo será el 8 y 9 de diciembre 2003. En el mismo se tratará el tema de los Comités de Ética, estando auspiciado además por la Cámara de Diputados, la Universidad de la República, la Suprema Corte de Justicia y las embajadas de varios países en especial Francia, Canadá, Argentina y Uruguay.

2. COMITÉS DE ÉTICA

Diferenciamos a los comités de ética de las comisiones de bioética que han sido tratadas anteriormente, dado que estas últimas carecen de la necesaria interdisciplinariedad; los comités de ética, sean de la investigación o praxiológicos- de ética clínica, tienen integrantes de distintas disciplinas y no sólo por profesionales de la salud.

A: Comité de Ética del Hospital de Clínicas, Universitario “Dr. Manuel Quintela”.

Este hospital depende de la Facultad de Medicina; el comité establecido desde 1992, cumple funciones de comité de revisión de protocolos de Investigación que involucren sujetos humanos.

Su composición es multidisciplinaria y a pesar de los problemas que aquejan al hospital por carencias financieras graves que afectan el funcionamiento del hospital, (se discute la reestructura del centro o aún su cierre) el comité permanece en funcionamiento.

Participan : Médicos, farmacólogo, Investigadores; Ing. Estadístico, Abogada.

B. Comité de Ética del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Este hospital es el centro de referencia nacional en la atención materno-infantil de alta complejidad dependiendo del Ministerio de Salud Pública; además centraliza la docencia en el pre y postgrado de las especialidades pediátricas y gineco-obstétricas a través de servicios dependientes de la Facultad de Medicina.

El comité de ética clínica comenzó sus actividades en 1991, motivado por los conflictos ético-asistenciales existentes en el hospital, y a iniciativa de la inquietud de los médicos del hospital, teniendo como finalidad la mejoría de la atención del paciente, al obtener una correcta elección en la toma de decisiones.

La integración fue multidisciplinaria; se pasó de la etapa de autoeducación en los años 1992 –1992, a la extensión educativa al resto del hospital mediante la presentación de casos, ateneos en las clínicas, etc. La función consultiva se asumió con un carácter de asesoramiento a demanda del equipo de salud, manteniendo la estructura de un comité con funciones ético-praxiológicas; en 1994 se le agregó desde la dirección hospitalaria, la responsabilidad de la evaluación de los protocolos de las investigaciones ha realizarse en el centro hospitalario. En el año 1995 se plantea a la Dirección del Hospital la necesidad de crear otro comité que cumpla exclusivamente las funciones de comité de ética de las investigaciones; esta solicitud es complacida y se crea otro comité que funciona por poco tiempo. En el transcurso de la actuación del comité de ética clínica se analizaron temas: la toma de decisiones por el mejor interés del niño; calidad de vida, encarnizamiento terapéutico, tratamiento proporcionado y desproporcionado; asentimiento ; problemas de interrelación del equipo de salud en el manejo de la información y en la toma de decisiones. En los últimos años de su funcionamiento la preocupación fue casi exclusiva en el tema de asignación de recursos debido a los cambios bruscos en el sistema de de atención pediátrico, originando hechos que provocaron demandas en las cuales el principal enjuiciado ha sido el sistema de atención sanitaria y las políticas de salud. En la actualidad este comité ha dejado de funcionar, debido en principio a que los promotores y los integrantes que se formaron parte desde el inicio del comité, en la etapa de autoeducación, por distintos motivos dejaron de participar en el comité, el que con una nueva composición ha dejado de actuar.

C. Comité Institucional Uruguayo de Ética y Calidad Asistencial.

Este comité depende del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay, institución privada sin fines de lucro, de prestación de servicios en el área de los seguros de prepago, denominados Asistencia Médica Colectivizada” o “mutualismo”. Presta atención a más de 280.000 afiliados, la mayoría radicados en la capital, brindando un servicio preventivo además de la prestación asistencial.

Desde el año 1992, el Casmu cuenta con un grupo interdisciplinario de profesionales (médicos, enfermeras, abogados, químicos, etc) que se ocupa de los aspectos bioéticos en esta institución. Los objetivos de la comisión ha sido delineada como una actividad pionera en el mutualismo: promover los aspectos y la calidad humana en la atención integral de la salud. Las funciones que cumple este comité han sido dirigidas fundamentalmente a las educativas y normativas.

Respecto a las normativas se ha desarrollado en forma de aportes éticos a los formularios de consentimiento informado y en ética de la investigación clínica. Se ha promovido la creación de comités consultivos en los lugares de atención médica (consultorios, sanatorios). La función educativa ha sido la predominante en este grupo, la cual se efectúa mediante conferencias, jornadas, talleres, publicación de artículos de difusión con en el boletín mensual al cuerpo técnico de la institución.

En el momento actual acaba de realizar un curso sobre la “Ética profesional en situación de crisis” con exposición y talleres participativos. (noviembre 2003).

D. Comité de Ética Clínica del Hospital Maciel.

El mismo mantiene una composición no interdisciplinaria desde hace años, realizando la asesoría de casos clínicos. (Tres médicos la integran)

E.. Comité de Científico y de Ética del Hospital Policial.

El mismo desarrolla desde el año 1998 funciones de comité de ética de la investigación, y comité de tipo deontológico. Ha auspiciado la Primera Jornada de Bioética del Hospital Policial, octubre 2003, donde se trataron los temas siguientes: Relación equipo de salud-paciente, sus diversos tipos; Aspectos éticos de la enfermedad terminal; Cuidados paliativos. Integrada por médicos, Médico legista-forense, médico-master en Bioética. En el momento actual se intenta reestructurarla con más interdisciplinariedad.

F. Comité de Ética del Círculo Católico del Uruguay.
(Se explicitará más adelante sus características).

G. Comité de Ética en Ciencia y Tecnología. Mercosur –Integración.

La Comisión Sectorial del Mercosur se conformó en 1993 con el objetivo de colaborar con agentes y gestores de nuestra sociedad en la toma de conciencia de los problemas que debido a los avances tecnológicos modernos junto con los procesos de integración socioeconómicos que se suceden en nuestra región.

Forma parte de la Comisión Sectorial del Mercosur (Comisec); el Comité de Ética en Ciencia y Tecnología se siente particularmente implicado en el abordaje sistemático y pluralista de los asuntos éticos. Este comité está integrado por trece miembros (médicos, abogados, ingenieros, teólogos, filósofos), organizando en 1994 una Jornada donde se expuso la concepción de relacionamiento de la Ética y la áreas temáticas o sectores de actividad seleccionados, Jornada patrocinada por al Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Industria, Energía y Minería, además de contar con el auspicio de organismos internacionales como OMS/OPS, Unesco, Embajadas de las Repúblicas de Argentina, Paraguay, organización Internacional para las Migraciones, Universidades de la República Oriental del Uruguay, Universidad Católica del Uruguay, Diario El País.

IV. EDUCACIÓN EN BIOÉTICA.

En esta área el desarrollo ha tenido también un neto predominio de las instituciones privadas, existiendo un retraso en los ámbitos públicos para efectivizar la enseñanza a pesar de las declaraciones de interés en incorporarla en sus cursos en forma curricular.

1. Universidad Católica del Uruguay

La pionera en la introducción y mantenimiento de enseñanza de la bioética ha sido la Universidad Católica del Uruguay, desde el año 1986 manteniendo dichas actividades hasta la actualidad.

INSTITUTO DE ÉTICA Y BIOÉTICA

El único centro con estas características especializado en Uruguay es el Instituto de Ética Aplicada y Bioética de la Universidad Católica del Uruguay.

Este servicio se crea por iniciativa del Consejo Directivo de la Universidad Católica del Uruguay, que consideró de gran importancia de cara al futuro tecnológico y social del Uruguay que dicha institución fuera pionera en un campo que posee cada vez una mayor relevancia en el ámbito internacional; se crea un servicio especialmente dedicado a investigar y documentar todo lo que tuviera relación con la Ética en las Ciencias de la Vida, es decir, en las ciencias médicas, psicológicas, biológicas, agronómicas y veterinarias.

El Instituto de Bioética se compone en su organización de:

- a. Centro de Documentación de Literatura Bioética.

El mismo reúne más de 7000 artículos seleccionados y clasificados por temas, un significativo número de revistas especializadas en Bioética, boletines bibliográficos y una selecta biblioteca de más de 900 volúmenes.

b. Servicio de Docencia en Ética Aplicada.

Este centro ha sido el primer promotor de la docencia de la bioética en el Uruguay, ya que desde su creación en 1986 ha mantenido la enseñanza sistemática de la bioética, contando como director y principal profesor al Pbro. Dr. Omar Franca, quien es sacerdote, médico, Doctor en Teología Moral, Lic en Ética, autor de numerosos artículos y libros como son: Psicoética, Ética profesional. El Dr. Franca ha participado desde la fundación por varios años en la Comisión de Bioética del SMU, con participación relevante en las actividades de formulación del Código de Ética del SMU; como asimismo en el Comité de Ética Clínico del Centro Hospitalario Pereira Rossell. La docencia en Ética Aplicada o Ética Profesional se inició en 1985, realizándose en las siguientes áreas: Ética Empresarial, de la Comunicación, Educativa, Jurídica, de las Relaciones Laborales, de la Información, Bioética.

En el momento actual el Dr. O. Franca está a cargo de la docencia de la Ética Profesional, Bioética, Psicoética; mientras que R. Vidal de la Ética Profesional Agroveterinaria.

Reseñaremos algunas de las actividades académicas llevadas a cabo por este centro:

1986: 1er. Seminario de Bioética .Prof. Eduard Boné (Bélgica).

2do. Seminario de Bioética. Dr. Omar Franca

3er. Seminario de Bioética. Prof. Tony Mifsud (Chile).

Debate sobre problemas éticos en la práctica médica actual. O. Franca

1988: 1er. Curso sobre Psicoética. Dr. Omar Franca.

1989. Primer ciclo de Bioética Dr. Javier Gafo (España)

2do. Curso regular de Psicoética. Dr. Omar Franca

1990. 2do. Ciclo de Bioética. Equipo de médicos del Servicio de Bioética de la Universidad Católica del Uruguay.

3er. Curso regular de Psicoética. Dr. Omar Franca.

1991. 3er. Ciclo de Bioética. Dr. Charles Culver (EEUU).

4to. Curso regular de Psicoética. Dr. Omar Franca.

1er. Curso regular de problemas bioéticos en el seno de la familia.

Dr. Omar Franca.

En los años siguientes se siguieron impartiendo los cursos regulares de psicoética, los Ciclos de bioética con la presencia de invitados extranjeros (Prof. Marciano Vidal, Dr. Cristian Byk, Campbell, etc.).

C. Sección de Investigación en Bioética.

Se han publicado artículos en revistas nacionales y extranjeras, presentado trabajos en congresos y publicado libros. De estos últimos destacamos los títulos cuyo autor ha sido el Dr. Omar Franca.: “Introducción a la ética profesional”; “Manual de psicoética”; “Introducción a la Bioética”

D. Servicio de Consultoría.

Se trata de un servicio permanente de consultoría sobre problemas éticos de la práctica clínica diaria para aquellos profesionales que deseen asesorarse con un especialista en bioética ante casos difíciles o dilemáticos.

E. Participación de los integrantes del Servicio de Bioética en los Comités de Ética Hospitalarios (Hospital de Clínicas, Pereira Rossell) ; Comisiones de Ética

(Comisión de Bioética del SMU, Comité de Ética en Ciencia y Tecnología. Mercosur-Integración).

2. Instituto Universitario Ceddiap.

Desde 1996 en otro instituto privado, de educación terciaria, el Instituto Universitario Ceddiap (Centro de Enseñanza, Investigación del Aprendizaje) se imparte un curso de Bioética en el programa de las licenciaturas de Neurociología, Psicopedagogía y Psicomotricidad a cargo de Dra. María Teresa Rotondo.

3. El SMU, Casmu y los Comités de ética nombrados colaboran en la educación de la disciplina mediante las actividades de difusión en jornadas, cursos y publicaciones.

4. Universidad de la República

a. Se plantea el tema de la enseñanza curricular de la bioética en la carrera de Medicina en la Facultad de Medicina. Es así que un informe de la Comisión del Plan de Estudios del Claustro Universitario del año 1995 detalla “ las realidades actuales que han alterado profundamente las bases teóricas de la medicina, entre ellas se destaca a nivel universal la irrupción del movimiento bioético, la estrategia de la Atención Primaria de Salud promovida por la OMS, que revaloriza la medicina familiar y comunitaria, la internalización del conocimiento, los procesos de integración regional, la revolución tecnológica- científica, la presencia del “mercado” en todas las actividades” .

Por lo que establece en los aspectos a incorporar o desarrollar en el plan de Bioética: se propone incorporarla al curriculum en forma más o menos organizada, en todos los años y ciclos del pregrado. También se recomienda para los cursos de postgrado y en la educación médica continua”.

b. Facultad de Medicina. La Cátedra de Medicina Legal en sus cursos regulares de enseñanza de la Ética Médica, de carácter deontológico, agregó temas de bioética como asimismo introdujo en la publicación del último libro de Medicina Legal, del año 1995. un capítulo dedicado a la Bioética, escrito por Dra. Rotondo.

En el momento actual las autoridades de la Facultad de Medicina se encuentran abocados al estudio de un Proyecto elevado por el Prof. Dr. Guido Berro, Catedrático de Medicina Legal, en el cual se incluye la enseñanza de la bioética a través de su cátedra en los cursos de pregrado y postgrado.

c. Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina.

En diversos cursos de Posgrado se han realizado cursos de Introducción de la Bioética (en Oncología, Anestesiología, Pediatría, etc).

d. Facultad de Ciencias.

Existe en la actualidad un interés entre los docentes de esta facultad por el abordaje en especial de los temas relacionados con la ética del científico y los temas de bioética en relación con la biología. En 1999 se crea la Unidad de Ciencia y Desarrollo la que realiza ese año el 1er. Curso de Introducción a la Bioética y Ética del Investigador. Integra y lidera el grupo del Dr. Juan Cristina.

Este curso semestral se ha realizado en forma anual desde entonces.

Sus integrantes han participado en los distintos eventos de importancia sobre temas bioéticos que se han realizado en el medio.

Igualmente han publicado (en la web que han establecido [www.cin.edu.uy//bioetica/grupo de bioética.htm](http://www.cin.edu.uy//bioetica/grupo%20de%20bioetica.htm) se encuentran varios trabajos realizados por sus integrantes, los que abordan los temas siguientes: Ética en experiencia con animales, Proyecto genoma humano; Uso de plantas y animales transgénicos, Ética del científico; Clonación, Terapia Génica, etc. Se han realizado Congresos Uruguayos de Biotecnología donde el tema de Bioética se discutió en Mesas redondas; se realizó dentro del marco de la V Feria Latinoamericana de Biotecnología, el Ier Congreso Uruguayo de Biotecnología en setiembre 2002. Repitiéndose este año dicho Congreso, donde en especial el tema de transgénicos, su repercusión en el hombre y en el ambiente, y la responsabilidad y éticidad de las acciones a seguir, son temas de interés especial..

5. Universidad de Montevideo

En esta universidad privada cuenta con un Departamento de Bioética a cargo del Prof. Dr. Bonifazio Desde el cual se han realizado jornadas con la participación de invitados, de los cuales destacamos la colaboración del Dr. Francisco León Correa, proveniente de la Universidad de Navarra.

7. Comisión Honoraria para la Lucha contra el Cáncer.

Organismo público no estatal, la Comisión Honoraria para la Lucha contra el Cáncer ha realizado en el año 1996 dentro de los cursos a distancia que imparten a los médicos, un Módulo dedicado a Bioética, el que fue publicado, dirigido por Dra. María Teresa Rotondo.

8. Sociedades Científicas.

El interés de los miembros de las Sociedades Científicas sobre los temas de Bioética se ha demostrado en las incorporaciones de los temarios de sus actividades, desde hace años. Así destacamos las Sociedades de Pediatría, Ginecoobstetricia, Neurología, Cirugía, Medicina Interna; Endocrinología, Gastroenterología, Medicina Legal, Asociación de Nutricionistas, Cirugía Infantil, Enfermería, etc. que han realizado congresos nacionales y panamericanos con mesas redondas y talleres donde se abordaron aspectos éticos en forma específica.

9. Actividades de las comunidades católicas

A) Comisión Arquidiocesana de Bioética.

Hace tres años el arzobispo Nicolás Cotugno crea esta comisión con el cometido de velar con el cumplimiento fiel del magisterio en todo lo relacionado con la “cultura de la vida y la familia”. Surge en el momento que se plantean los proyectos relacionados con la regulación legislativa de la reproducción humana y el aborto.

B) Comisión de Bioética del Círculo Católico de Obreros del Uruguay: establecida en el año 2001 en una sociedad de atención sanitaria de prepago. La misma se plantea como primer objetivo la formulación de un Código de Ética para esa institución; la Comisión está presidida por el Dr. Gustavo Ordoqui.

C) La Sociedad Internacional Santo Tomás de Aquino en su sección uruguaya realiza en mayo 2003 un Simposio Rioplatense de Bioética, buscando un diálogo interdisciplinario.

D) Ya fue comentada las actividades que propicia la Universidad Católica del Uruguay y las de la Universidad de Montevideo.

10) Academia Nacional de Medicina.

Esta institución se ha interesado por la disciplina, abordando temas de interés y formulando un Código de Ética; realizando declaraciones públicas como la declaración respecto a la clonación, prohibiendo su realización.

V. REPERCUSIÓN EN LA COMUNIDAD

Debemos remarcar que en nuestro medio existe un genuino interés por la bioética, respaldado esto en la concurrencia de diferentes sectores de la población a los distintos eventos organizados por las entidades señaladas anteriormente.

Asimismo no sólo la prensa especializada en los temas de medicina, sino también en la prensa en general, en programas radiales o televisivos aparecen referencias a temas bioéticos e invitaciones a participar en programas donde se manifiesta el interés del abordaje bioético.

También destacamos el respeto y la coordinación efectiva entre los distintos grupos que en el momento actual se interesan por la Bioética.

A. Temas específicos.

Nos referiremos al análisis y actuaciones sobre temas de la disciplina que han ocurrido en nuestro medio, igualmente a los proyectos de ley de temas relativos a la bioética.

I. RESPETO POR LA AUTONOMÍA

- a. En oportunidad de la realización de la Jornada de Prevención de Malpraxis Médica organizada por el SMU en 1992, se implementó una encuesta en la población de Montevideo sobre el tema relación médico-paciente. Con el interés de conocer el nivel de conciencia que posee la población respecto a su derechos como paciente en el área de su salud, se encargó a una empresa especializada a cargo del sociólogo César Aguiar, un estudio que tuvo como base una entrevista semiestructurada. De la misma surgió que uno de cada cuatro entrevistados no reconoció como derecho propio el poder rechazar el tratamiento que le plantea el médico. Un número mayor de la población (49%) cree que pocas veces o nunca se cumple el derecho del paciente de poder rechazar el tratamiento ofrecido por el profesional ni el conocer las consecuencias de dicha terapia. Las conclusiones del estudio mostraron una evidente tendencia al paternalismo médico en el ejercicio del médico de nuestra sociedad, mostrándose que el mismo comienza a ser cuestionado por la sociedad.

b. DERECHO DE LOS PACIENTES

- Desde el Ministerio de Salud Pública se formularon los derechos de los pacientes, en un Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 258/92 denominado: "Reglas de Conducta Médica y Derechos de los pacientes". El mismo regula los derechos de los usuarios de los servicios públicos. En el Título II de los Derechos de los pacientes se establecen artículos en los cuales se explicitan los derechos, haciendo hincapié en ciertos temas: el Consentimiento Informado, el derecho a rechazar los tratamientos; las condiciones para permitir ser incorporados en las investigaciones; derechos a ser protegido en su intimidad y confidencialidad.

- .Por otro Decreto 204/01 del Ministerio de Salud Pública se entiende la conveniencia de extender con valor y fuerza la reglamentación sobre las Reglas de Conducta Médica a todas las instituciones de Asistencia Médica, Públicas, Colectivas y Privadas.
- Se ha presentado un proyecto de Ley sobre las Decisiones Anticipadas o Testamento Vital, el que no ha sido aprobado todavía.
- Se publica el libro: “Yo, Paciente, también tengo derechos” de los autores Dra. Yubarandt Bepali y Lic. Pilar Domingo. Escrito en forma amena, clara y sencilla, ha sido dirigido al público en general, explicando en forma didáctica los derechos que poseen los pacientes.
- Conflictos entre la autonomía paciente. Decisiones médicas. Objeción de conciencia. La siguiente consulta fue promovida en 1995 ante el SMU por una empresa de propago de asistencia médica para conocer opinión sobre: “la ética médica y la responsabilidad ante los técnicos y consecuentemente de la mutualista ante casos de accidentes o situaciones intraoperatorias en la que el paciente requiera trasnfusión, con riesgo de vida y el paciente hubiera establecido su negativa por escrito a recibir sangre por razones religiosas o meramente personales”.La misma motivó estudio y respuesta por la Comisión de Bioética, la que se expidió por consenso sobre el respeto por la autonomía del paciente. Se hizo hincapié en el consentimiento válido y en la posibilidad de realizar directivas avanzadas. Esta posición ha sido originado divergencia en la opinión de legistas y jueces quienes sostuvieron que la objeción de conciencia se debe respetar mientras no perjudicara el bien común. Y sostiene que la vida es un bien común no disponible, un bien jurídico mayor y la convicción religiosa es un bien jurídico menor. Todavía en nuestro medio las posiciones no han cambiado al respecto.
- Asociación de Usuarios de los Sistemas de Salud.
En mayo de 1994 se constituyeron en Sociedad Civil gremial y social sin fines de lucro bajo esa denominación un grupo de ciudadanos. Con preocupación de la situación de la asistencia médica en el área del mutualismo y en los hospitales públicos, intentan cambios de modo de obtener una mejor atención de los pacientes. Este grupo surge inicialmente por preocupación pública, en respuesta a un caso de malpraxis sucedido en el sistema de atención sanitaria de prepago, que cobró un interés inusual al tratarse de un hecho grave acaecido a una persona de público conocimiento.

2. TRASPLANTES

- Ley de trasplantes, ley 14005 fue aprobada el 20/8/71 y reglamentada en febrero 1977, la misma crea el Banco de órganos y Tejidos. En el año 2003 por ley 17668 se establecen modificaciones en relación a situaciones de donación presunta. Exige el reconocimiento del donante mediante consentimiento informado. Establece el carácter de beneficencia: la donación deberá ser gratuita, siendo penalizada la comercialización.

3. ABORTO

Se encuentra en vigencia la ley Nro. 9763 del año 1933 que declara que el aborto es un delito, existiendo causas atenuantes o eximientes : violación, honor, terapéutica, angustia económica. Se ha presentado un proyecto de ley de Defensa de la Salud

Reproductiva, que plantea la despenalización del aborto, aprobada en la Cámara de Diputados. La misma no ha tenido todavía respuesta en la Cámara de Senadores.

4. FERTILIZACIÓN IN VITRO. TECNOLOGÍA REPRODUCTIVAS.

Existe un proyecto de ley para la regulación de estas técnicas, manteniendo el criterio que los procedimientos deben usarse en los casos de infertilidad, en parejas heterosexuales estables y prohíbe la comercialización de los embriones. Ha sido aprobado a nivel de la Cámara de Senadores y posteriormente ha quedado sin resolución en la otra cámara del parlamento. El tema ha sido discutido en talleres interdisciplinarios y objeto de publicaciones de diversos medios.

6. CLONACIÓN

El Poder Ejecutivo con fecha 11/III/97 creó una comisión con el objetivo de formular un proyecto en relación a la clonación humana, con la intención de su prohibición. Dicha comisión está conformada por el Director del “Instituto Estable” Dr. Luis Barbeito (Instituto de Investigaciones Biológicas); el ex-Presidente de la Suprema Corte de Justicia Dr. Armando Tomassino; el Presidente de la Academia Nacional de Medicina Prof. Dr. Alfredo Navarro; el representante del Ministerio de Salud Pública Dr. Frederick Giuria.

Destacamos que en el Proyecto de Ley de Reproducción Asistida presentado por el Senado Dr. Alberto Cid, en su artículo 20 establece la prohibición de la clonación humana.

6. COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA

En junio de 1995 se presentó un proyecto de creación por ley de esta comisión, nombrándose una comisión parlamentaria para el estudio del tema, la cual recabó consultas a los distintos sectores de la comunidad. Todavía no ha sido aprobado.

6. PARTICIPACIÓN DE PARLAMENTARIOS URUGUAYOS EN LA SUBCOMISIÓN DE BIOÉTICA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO.

Representantes Nacionales han concurrido a estos encuentros donde se han tratado temas relativos a Trasplantes, Fertilización in Vitro, Genoma Humano, etc.

VI. ÉTICA PROFESIONAL

- Códigos de Ética Profesional

No ha sido aprobada la Ley de Colegiación Médica, la cual incluía en la misma la responsabilidad de redactar el Código profesional.

Existen dos códigos de conducta para la profesión médica: uno redactado por la Academia Nacional de Medicina, y otro promulgado por el SMU y también aprobado por FEMI con similares artículos.

Código de Ética Médica del SMU.

Este código presenta una declaración de principios éticos fundamentales de los que se destacan: el respeto por la persona, humana, el respeto por su integridad; el fomento de las acciones para que el ser humano se desarrolle en un ambiente individual y socialmente sano. Se insiste en el respeto por los principios de autonomía, beneficencia, así como la visión de la responsabilidad social del médico de promover la salud.

En el capítulo sobre la relación médico-paciente establece el derecho del paciente al consentimiento informado, a la confidencialidad, la veracidad; el médico tiene el deber de fidelidad a los acuerdos o promesas.

El código se refiere especialmente al derecho de los médicos: tema de importancia ya que en el Decreto de Reglas de Conducta Médica del MSP no se hacía mención a este punto, el cual es de real importancia su especificación, especialmente en lo referente al ejercicio profesional en las instituciones de asistencia médica.

Los derechos estipulados no están formulados con un criterio corporativista sino por lo contrario tienen la intención de favorecer a los pacientes, por ejemplo, se establece la exigencia de ejercer con autonomía e independencia, de prescribir el medicamento que considere indicado así como el procedimiento que crea más acertado; de poseer el derecho a disponer instalaciones dignas para él y para la atención de los pacientes, así como los medios técnicos suficientes en su lugar de trabajo.

Comprende además capítulos referidos a temas específicos como son los que tratan los del inicio y terminación de la vida humana; trasplantes, asistencia a grupos específicos de pacientes, investigación clínica y experimental con sujetos humanos.

Por último presenta un capítulo deontológico de la relación entre profesionales y con otras instituciones.

VII INTEGRACIÓN A COMISIONES DE OTROS PAÍSES

A. CIMS

El Uruguay forma parte de la Comisión de Integración de Médicos para el Mercosur (CIMS) a través del Sindicato Médico y de la Federación Médica del Interior.

El CIMS reúne las gremiales médicas de Argentina; Brasil, Paraguay y Uruguay habiéndose reunido en múltiples Encuentros de Médicos del Mercosur.

En el IV Encuentro realizado en Asunción, Paraguay, en mayo 1995 se elaboró una declaración que fue aprobada en asamblea, referente a los Principios Éticos del Mercosur.

Posteriormente en encuentros sucesivos se trataron temas de bioética que ampliaron lo ya establecido en las primeras consideraciones éticas realizadas en 1995.

Los temas abordados han sido los siguientes:

Donación y trasplantes de órganos, Fertilización Asistida, Esterilización; Aborto; Recursos en el área de la salud.

B. ASOCIACIÓN MÉDICA MUNDIAL

Desde el año 1996 el Sindicato Médico del Uruguay vuelve a participar en las deliberaciones de esta asociación siendo las recomendaciones de esta asociación generalmente acogidas como tales por las asociaciones gremiales médicas de este país. (SMU y FEMI).

VIII INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN

A las publicaciones citadas en el transcurso de este informe debemos agregar:

- “Introducción a la Ética (Profesional)” Pbros. Dr. Omar Franca. Javier Galdona. Dpto. Publicaciones de la Universidad Católica del Uruguay. 1992, Montevideo.
- “Ética y Sida” Dres Stella Cerruti, Carmen Curbelo, Mario De Pena (Primer premio a los trabajos presentados en las Jornadas de Ética Médica organizadas por la

sociedad “Ética en Medicina de la Fundación Argentina de Diagnóstico Médico” (FADIM), publicado por FADIM. 1993, Argentina.

- “Jornada de Prevención de Malpraxis Médica. (Implicancias técnicas, sociales, éticas y jurídicas en el Uruguay de hoy). Publ. Sindicato Médico del Uruguay. 1993, Montevideo.
- “Yo, Paciente, también tengo derechos” Dra. Yubarandt Bespali y Lic. P.Domingo, Ediciones Rosebud, Montevideo, 1994.
- “Bioética y Legislación” Publ. Sindicato Médico del Uruguay. 1995, Montevideo.
- “Ética para los psicólogos. Introducción a la Psicoética” Dr Omar Franca- Tarragó. Editorial Desclée de Brouwer S.A.1996, Bilbao, España.
- “Derecho Médico” SMU- SIDEME. Edit. B de F. Montevideo-BsAs. 2001.
- “Seminario Regional Interparlamentario sobre Bioética. Setiembre 2001” Publ. Cámara de Representantes- Unesco. 2002, Montevideo.
- V Jornadas de Responsabilidad Médica. Publ. SMU- SIDEME (Sociedad Iberoamericana de Derecho Médico). Edit. Unimontes. Brasil.2002
- “Derecho Médico” Gustavo Ordoqui. Ed. Del Foro. 2002, Montevideo.